



NOTIFICACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN SOLICITADA

Estimado: sin nombre

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

No. De folio: 060106822000048

Nombre del Solicitante: sin nombre

Razón Social:

Representante legal:

Dependencia/Entidad: Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez

Información solicitada:

“Solicito las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) del ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 con sus avances trimestrales y las fichas técnicas correspondiente (Método de Cálculo, Meta, Avance de Meta, Línea Base, etc). Que recomendaciones realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED), las Matrices de Indicadores para Resultados y las evaluaciones realizadas sobre el SED, mismas que se hacen llegar previo a los Informes de Resultados de las Auditorías para su Solventación. Solicito saber si hubo Evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por cada evaluación. Solicito saber si fue contratado personal externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados.”

Le comunico que la información solicitada fue atendida con el oficio No. 025/2024 suscrito por la L.C. Sandra Mercedes Martínez Delgado, Directora de Contabilidad de la CIAPACOV, que tiene anexo las Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para los ejercicios fiscales 2020 y 2021; asimismo, se atendió mediante el oficio No. CI-020/2024 suscrito por el C.P. Arturo Noé Torres Sotelo, Contralor Interno de la CIAPACOV.

Asimismo, además de los oficios señalados en el párrafo anterior, se anexan a la presente los siguientes documentos:

- Acuses de la convocatoria a la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité de Transparencia de la CIAPACOV.
- Acta de la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, de fecha 09 de septiembre de 2024.

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

- La resolución CT-001/2024 emitida por el Comité de Transparencia de la CIAPACOV con fecha 09 de septiembre de 2024

La información se entrega en el estado en que se encuentre ante este sujeto obligado, y la obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, en términos del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Colima, Colima, a 11 de septiembre de 2024

Jessica Villarruel

Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia de la CIAPACOV



CIAPACOV

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
OFICIO No. 025/2024
SOLICITUD DE INFORMACION NO. 060106822000048
ASUNTO: ATENCIÓN DE SOLICITUD
DE INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VAZQUEZ

Jefe de oficina de la Dirección Jurídica y
Titular de la Unidad de Transparencia
De la Ciapacov.

Presente.-

Por medio de la presente y en atención al oficio **008/2024** recibido en esta dirección de contabilidad con fecha **03 de abril del año en curso**, signado por usted a través del cual remite la solicitud de información con número de folio **060106822000048**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se requiere la siguiente información:

“Solicito las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) del ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 con sus avances trimestrales y las fichas técnicas correspondiente (Método de Cálculo, Meta, Avance de Meta, Línea Base, etc). Que recomendaciones realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED), las Matrices de Indicadores para Resultados y las evaluaciones realizadas sobre el SED, mismas que se hacen llegar previo a los Informes de Resultados de las Auditorías para su Solventación. Solicito saber si hubo Evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por cada evaluación. Solicito saber si fue contratado personal externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados.”

Al respecto, le informo que después de una búsqueda exhaustiva en la documentación que integra el archivo de la Dirección de Contabilidad a mi cargo, únicamente se encontraron las Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, los cuales anexo al presente oficio; informando que no fueron encontrados los relativos al ejercicio 2022. Por otro lado, tampoco fueron encontrados los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

En ese sentido, se solicita que sea declarada inexistente la información no encontrada en el archivo de esta Dirección de Contabilidad, referente a Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para el ejercicio fiscal 2022, así como los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**



Ahora bien, respecto a si se realizó evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y el 2021 y el monto pagado por cada evaluación, me permito señalar que la CIAPACOV, de conformidad con los artículos 1 y 2 del decreto 157 donde se aprueba la creación de la CIAPACOV publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 24 de agosto de 1991, la CIAPACOV es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, ajena a los municipios de Colima y Villa de Álvarez. Por lo tanto, no participa en la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Respecto al último punto, referente a si se contrató personal externo como consultores para la elaboración de las matrices de indicadores para resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por la evaluación, me permito informar que no se encontró registro alguno que se haya realizado una contratación para tales fines.

Sin otro particular por el momento y en espera de la información proporcionada cumpla con lo requerido por la unidad que usted representa le envié un cordial saludo.

**PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO
COLIMA, COLIMA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

L.C. SANDRA MERCEDES MARTÍNEZ DELGADILLO

Directora de Contabilidad de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez

C.c.p. Archivo

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

INDICADORES DE RESULTADOS

OBJETIVO DEL EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA	PRESUPUESTO DESTINADO 2019	OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	META	MEODOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FN Plan Estatal de Desarrollo Colima 2016-2021. EJE: II Colima con mayor calidad de vida y EJE TRANSVERSAL: III Colima Sustentable. Objetivos: II.4.4. Assegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los colimenses. VI.1.1. Assegurar que la planeación de desarrollo del Estado considere la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y ecológicas y el acceso a los servicios naturales que permitan el aprovechamiento de los recursos sin poner en peligro su regeneración o desarrollo. Programa Sectorial: Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado 2016-2021. Objetivos: 1.- Assegurar el acceso de toda la población, al servicio de agua potable. 2.- Assegurar la calidad del agua para consumo humano. 3.- Assegurar el acceso de toda la población a los servicios de saneamiento en el Estado. 3.- Concienciar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.		1. Incrementar la disponibilidad y el acceso al agua subterránea en los municipios de Colima y Villa de Álvarez para cubrir la demanda creciente de agua	1.1.1.1 Realizar la construcción anual de 3 obras de infraestructura nueva o sustitución de redes en la zona urbana y rural de los municipios de Colima y Villa de Álvarez. 1.2.1.1 Realizar 2 estudios y/o proyectos que contribuyan a mejorar los servicios de abastecimiento que permitan determinar nuevas fuentes de abastecimiento. 1.3.1.1 Sustituir 3 bombas sumergibles	Porcentaje de obras concluidas / total de obras autorizadas para el año / anualmente Porcentaje de estudios y/o proyectos realizados / total de estudios autorizados para el año / año*100 Porcentaje de bombas sumergibles sustituidas / Total de bombas autorizadas para el año / año*100	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T) * 100 (No. de estudios realizados en el año T / total de estudios autorizados para el año T) * 100 (No. de bombas sustituidas en el año T / total de bombas autorizadas para el año T) * 100	3 2 3	100% 100% 100%	Actas de entrega-recepción. Estudios y/o proyectos terminados Bombas instaladas y en funcionamiento	
		2. Incrementar la calidad del agua para uso y consumo humano en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	1.3.1.2 Alcanzar el 100% de macromedición durante el presente. 2.1.1.1 Realizar análisis de la sustitución y/o rehabilitación de 10 protecciones físicas a fuentes de abastecimiento. 2.1.1.2 Construir al menos 1 planta potabilizadora anualmente en aquellas fuentes de abastecimiento que por sus características así lo demanden. 2.2.1.1 Mantener, rehabilitar y/o sustituir anualmente 70 equipos dosificadores de cloro y silito de todos los fuentes de abastecimiento de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de protecciones sustituidas o rehabilitadas anualmente. Porcentaje de plantas concluidas instaladas. Porcentaje de equipos dosificadores rehabilitados o sustituidos anualmente	(No. de macromediciones instaladas en el año T / total de macromediciones programadas para el año T) * 100 (No. de protecciones sustituidas o rehabilitadas en el año T / total de protecciones autorizadas para el año T) * 100 (No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T) * 100	3 10 1	100% 100% 100%	Macromedidas instaladas y en funcionamiento Fotografías Actas de entrega-recepción.	
		3. Mejorar los servicios de alcantarillado sanitario en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	2.3.1.1 Cubrir al 100% la necesidad de productos químicos en aquellas fuentes de abastecimiento que así lo requieren para garantizar el agua para uso y consumo humano en los municipios de Colima y Villa de Álvarez. 2.3.1.2 Realizar anualmente al menos 20 estudios de calidad del agua en fuentes de abastecimiento por parte de laboratorios acreditados ante la EMA.	Porcentaje de productos químicos adquiridos. Porcentaje de estudios realizados anualmente.	(No. de Ton. de productos adquiridos / total de productos autorizados) * 100 (No. de estudios realizados en el año T / total de estudios autorizados para el año T) * 100	N/D 20	100% 100%	Emisiones y acta de entrega-recepción de los productos Resultados de estudios de Calidad de agua	
			3.1.1.1 Realizar la construcción anual de 3 obras de infraestructura nueva o sustitución de redes de alcantarillado en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de obras concluidas / total de obras autorizadas para el año / anualmente.	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T) * 100	3	100%	Actas de entrega-recepción.	

[Handwritten signature]

Proporcionar a la población de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, los servicios de saneamiento básico y agua potable, asegurando el desarrollo sustentable y contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

PROPOSITO

\$404,586,584.84

4. Mejorar los servicios de tratamiento y disposición final de los aguas residuales en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

5. Desarrollar una mayor conciencia entre la población sobre la necesidad del uso responsable y eficiente del agua.

[Handwritten signature]

6. Incrementar la Eficiencia Comercial y Financiera de la CIAPACOV.

7. Mejorar la Atención a los usuarios de la CIAPACOV, facilitando la realización de trámites y procedimientos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.2.1.1. Construir al menos 3 colectores de aguas negras en los municipios de Colima y Villa de Álvarez durante el sexenio.	Porcentaje de colectores de aguas negras construidos.	(No. de colectores de aguas negras construidos en el año / No. de colectores programados para el año) * 100	1	100%	Actas de entrega-recepción.
4.1.1.1. Lograr la construcción, rehabilitación o ampliación anual de al menos 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de PTARS construidos, rehabilitados o ampliados.	(No. de PTARS construidos, rehabilitados o ampliados en el año T / Total de PTARS programados para el año T) * 100	3	100%	Actas de entrega-recepción.
4.2.1.1. Elaborar y aplicar anualmente un programa de monitoreo de la infraestructura de saneamiento (PTARS) con que cuenta la CIAPACOV para verificar su funcionamiento y operación.	No. de PTARS monitoreados en el año T / Total de PTARS de los municipios de Colima y Villa de Álvarez * 100	(No. de PTARS monitoreados / Total de PTARS de los municipios de Colima y Villa de Álvarez) * 100	1	100%	Análisis y Reportes Estadísticos sobre el funcionamiento de los PTARS.
5.1.1.1. Realizar anualmente 18 pláticas de concientización sobre el uso y cuidado del agua entre estudiantes de los niveles primaria y secundaria de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de pláticas de concientización realizadas	(No. de pláticas de concientización realizadas en el año T / Total de pláticas programadas para el año T) * 100	18	100%	Fotografías y Reportes de realización
5.1.2.1. Realizar anualmente 1 campaña en medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita) para la concientización de la sociedad a través del pago oportuno y del cuidado del agua.	No. de Campañas realizadas.	(No. de campañas realizadas en el año T / Total de campañas programadas para el año T) * 100	1	100%	Productos de Comunicación Social y Redes Sociales generados
6.1.1.1. Realizar anualmente al menos 12 Brigadas de Atención a Usuarios "CIAPACOV cerca de ti" en colonias y comunidades de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de Brigadas de Atención a Usuarios.	(No. de brigadas de Atención a Usuarios programadas para el año T / Total de brigadas programadas para el año T) * 100	12	100%	Fotografías y Reportes de realización
6.1.2.1. Alcanzar anualmente una recuperación de la cartera vencida de la CIAPACOV de un 5% adicional, con respecto a la del ejercicio anterior.	Tasa de variación de Recuperación de la cartera vencida.	(Importe total de la cartera vencida en el año T / Importe recuperado en el año T-1) * 100	0%	5%	Reportes de recuperación de cartera vencida en el año
6.1.2.2. Incrementar anualmente al menos un 2% la eficiencia comercial de la CIAPACOV con respecto a la del ejercicio anterior.	Tasa de variación de Eficiencia Comercial.	(Importe facturado en el año T / Importe recaudado en el año T-1) * 100	80.00%	2%	Reportes de Eficiencia Comercial en el año
6.2.1.1. Lograr la instalación de 3000 nuevos micromedidores anualmente, para incrementar la cobertura de servicio medido en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de micromedidores instalados.	(No. de micromedidores instalados en el año T / Total de micromedidores programados para el año T) * 100	3000	100%	Medidores instalados, funcionamiento y registro en el sistema comercial
6.4.1.1. Reducir el tiempo de entrega de recibos, facturados a 48 hrs (2 días).	Porcentaje de recibos entregados.	(No. de recibos entregados por día / Total de recibos generados por día) * 100	0	100%	Reporte de entrega de recibos
7.1.1.1. Realizar una capacitación anual para el personal de las áreas de atención a usuarios sobre programas de beneficios, trámites y servicios para nuestros usuarios.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	(No. de capacitaciones realizadas en el año T / Total de capacitaciones programadas para el año T) * 100	1	100%	Fotografías y reportes de realización de la actividad
7.1.1.2. Aplicar anualmente 300 encuestas de satisfacción a Usuarios de la CIAPACOV.	Porcentaje de Satisfacción de usuarios	(No. de encuestas realizadas en el año T con resultado mínimo del 80% / Total de encuestas realizadas en el año T) * 100	300	80%	Análisis y Reportes Estadísticos sobre los resultados de las encuestas
7.2.1.1. Incrementar en un 10% la eficiencia en la atención de quejas y reportes recibidos a través del Sistema Automatizado de quejas y reportes con respecto al reporte total del ejercicio anterior.	Porcentaje de eficiencia en la atención de quejas y reportes.	(No. de quejas y reportes registrados / No. de quejas y reportes atendidos) * 100	0	10%	Análisis y Reportes Estadísticos sobre la eficiencia en la atención de quejas.

Reportes en la asignación y entrega de recursos; Cancelación de obra(s); Modificación de anexos técnicos; Catastros, Semestres y Eventualidades financieras o Procedidos por el hombre.

INDICADORES DE RESULTADOS

OBJETIVO DEL EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA	PRESUPUESTO DESTINADO 2019	OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	META	MEODOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FN Plan Estatal de Desarrollo Colima 2016-2021. EJE: II Colima con mayor calidad de vida y EJE TRANSVERSAL: III Colima Sustentable. Objetivos: II.4.4. Asegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los colimenses. VI.1.1. Asegurar que la planeación de desarrollo del Estado considere la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y ecológicas y el acceso a los servicios naturales que permitan el aprovechamiento de los recursos sin poner en peligro su regeneración o desarrollo. Programa Sectorial: Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado 2016-2021. Objetivos: 1.- Asegurar el acceso de toda la población, al servicio de agua potable. 2.- Asegurar la calidad del agua para consumo humano. 3.- Asegurar el acceso de toda la población a los servicios de saneamiento en el Estado. 3.- Conducir la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.		1. Incrementar la disponibilidad y el acceso al agua subterránea en los municipios de Colima y Villa de Álvarez para cubrir la demanda creciente de agua	1.1.1.1 Realizar la construcción anual de 3 obras de infraestructura nueva o sustitución de redes en la zona urbana y rural de los municipios de Colima y Villa de Álvarez. 1.2.1.1 Realizar 2 estudios y/o proyectos que contribuyan a mejorar los servicios de abastecimiento que permitan determinar nuevas fuentes de abastecimiento. 1.3.1.1 Sustituir 3 bombas sumergibles	Porcentaje de obras concluidas / total de obras autorizadas para el año / T*100 Porcentaje de estudios y/o proyectos realizados en el año / total de estudios autorizados para el año / T*100 Porcentaje de bombas sumergibles sustituidas / Total de bombas autorizadas para el año / T*100	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T) * 100 (No. de estudios realizados en el año T / total de estudios autorizados para el año T) * 100 (No. de bombas sustituidas en el año T / total de bombas autorizadas para el año T) * 100	3 2 3	100% 100% 100%	Actas de entrega-recepción. Estudios y/o proyectos terminados Bombas instaladas y en funcionamiento	
		2. Incrementar la calidad del agua para uso y consumo humano en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	1.3.1.2 Alcanzar el 100% de macromedición durante el presente. 2.1.1.1 Realizar análisis de la sustitución y/o rehabilitación de 10 protecciones físicas a fuentes de abastecimiento. 2.1.1.2 Construir al menos 1 planta potabilizadora anualmente en aquellas fuentes de abastecimiento que por sus características así lo demanden. 2.2.1.1 Mantener, rehabilitar y/o sustituir anualmente 70 equipos dosificadores de cloro y silito de todos los fuentes de abastecimiento de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de protecciones sustituidas o rehabilitadas anualmente. Porcentaje de plantas concluidas instaladas. Porcentaje de equipos dosificadores rehabilitados o sustituidos anualmente	(No. de macromediciones instaladas en el año T / total de macromediciones programadas para el año T) * 100 (No. de protecciones sustituidas o rehabilitadas en el año T / total de protecciones autorizadas para el año T) * 100 (No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T) * 100	3 10 1	100% 100% 100%	Macromedidas instaladas y en funcionamiento Fotografías Actas de entrega-recepción.	
		3. Mejorar los servicios de alcantarillado sanitario en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	2.3.1.1 Cubrir al 100% la necesidad de productos químicos en aquellas fuentes de abastecimiento que así lo requieren para garantizar el agua para uso y consumo humano en los municipios de Colima y Villa de Álvarez. 2.3.1.2 Realizar anualmente al menos 20 estudios de calidad del agua en fuentes de abastecimiento por parte de laboratorios acreditados ante la EMA.	Porcentaje de productos químicos adquiridos. Porcentaje de estudios realizados anualmente.	(No. de Ton. de productos adquiridos / total de productos autorizados) * 100 (No. de estudios realizados en el año T / total de estudios autorizados para el año T) * 100	N/D 20	100% 100%	Emisiones y acta de entrega-recepción de los productos Resultados de estudios de Calidad de agua	
			3.1.1.1 Realizar la construcción anual de 3 obras de infraestructura nueva o sustitución de redes de alcantarillado en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de obras concluidas / total de obras autorizadas para el año / T*100	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T) * 100	3	100%	Actas de entrega-recepción.	

[Handwritten signature]

Proporcionar a la población de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, los servicios de saneamiento básico y agua potable, asegurando el desarrollo sustentable y contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

PROPOSITO

\$404,586,584.84

4. Mejorar los servicios de tratamiento y disposición final de las aguas residuales en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

5. Desarrollar una mayor conciencia entre la población sobre la necesidad del uso responsable y eficiente del agua.

[Handwritten signature]

6. Incrementar la Eficiencia Comercial y Financiera de la CIAPACOV.

7. Mejorar la Atención a los usuarios de la CIAPACOV, facilitando la realización de trámites y procedimientos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.2.1.1. Construir al menos 3 colectores de aguas negras en los municipios de Colima y Villa de Álvarez durante el sexenio.	Porcentaje de colectores de aguas negras construidos.	(No. de colectores de aguas negras construidos en el año / No. de colectores programados para el año) * 100	1	100%	Actas de entrega-recepción.
4.1.1.1. Lograr la construcción, rehabilitación o ampliación anual de al menos 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de PTARS construidos, rehabilitados o ampliados.	(No. de PTARS construidos, rehabilitados o ampliados en el año T / Total de PTARS programados para el año T) * 100	3	100%	Actas de entrega-recepción.
4.2.1.1. Elaborar y aplicar anualmente un programa de monitoreo de la infraestructura de saneamiento (PTARS) con que cuenta la CIAPACOV para verificar su funcionamiento y operación.	No. de PTARS monitoreados en el año T / Total de PTARS de los municipios de Colima y Villa de Álvarez * 100	(No. de PTARS monitoreados / Total de PTARS de los municipios de Colima y Villa de Álvarez) * 100	1	100%	Análisis y Reportes Estadísticos sobre el funcionamiento de los PTARS.
5.1.1.1. Realizar anualmente 18 pláticas de concientización sobre el uso y cuidado del agua entre estudiantes de los niveles primaria y secundaria de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de pláticas de concientización realizadas	(No. de pláticas de concientización realizadas en el año T / Total de pláticas programadas para el año T) * 100	18	100%	Fotografías y Reportes de realización
5.1.2.1. Realizar anualmente 1 campaña en medios de comunicación para concientizar a la población sobre la necesidad de la participación de la sociedad a través del pago oportuno y del cuidado del agua.	No. de Campañas realizadas.	(No. de campañas realizadas en el año T / Total de campañas programadas para el año T) * 100	1	100%	Productos de Comunicación Social y Redes Sociales generados
6.1.1.1. Realizar anualmente al menos 12 Brigadas de Atención a Usuarios "CIAPACOV cerca de ti" en colonias y comunidades de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de Brigadas de Atención a Usuarios.	(No. de brigadas de Atención a Usuarios programadas para el año T / Total de brigadas programadas para el año T) * 100	12	100%	Fotografías y Reportes de realización
6.1.2.1. Alcanzar anualmente una recuperación de la cartera vencida de la CIAPACOV de un 5% adicional, con respecto a la del ejercicio anterior.	Tasa de variación de Recuperación de la cartera vencida.	(Importe total de la cartera vencida en el año T / Importe recuperado en el año T-1) * 100	0%	5%	Reportes de recuperación de cartera vencida en el año
6.1.2.2. Incrementar anualmente al menos un 2% la eficiencia comercial de la CIAPACOV con respecto a la del ejercicio anterior.	Tasa de variación de Eficiencia Comercial.	(Importe facturado en el año T / Importe recaudado en el año T-1) * 100	80.00%	2%	Reportes de Eficiencia Comercial en el año
6.2.1.1. Lograr la instalación de 3000 nuevos micromedidores anualmente, para incrementar la cobertura de servicio medido en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de micromedidores instalados.	(No. de micromedidores instalados en el año T / Total de micromedidores programados para el año T) * 100	3000	100%	Medidores instalados, funcionando y registrados en el sistema comercial
6.4.1.1. Reducir el tiempo de entrega de recibos, facturados a 48 hrs (2 días).	Porcentaje de recibos entregados.	(No. de recibos entregados por día / Total de recibos generados por día) * 100	0	100%	Reporte de entrega de recibos
7.1.1.1. Realizar una capacitación anual para el personal de las áreas de atención a usuarios sobre programas de beneficios, trámites y servicios para nuestros usuarios.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	(No. de capacitaciones realizadas en el año T / Total de capacitaciones programadas para el año T) * 100	1	100%	Fotografías y reportes de realización de la actividad
7.1.1.2. Aplicar anualmente 300 encuestas de satisfacción a Usuarios de la CIAPACOV.	Porcentaje de Satisfacción de usuarios	(No. de encuestas realizadas en el año T con resultado mínimo del 80% / Total de encuestas realizadas en el año T) * 100	300	80%	Análisis y Reportes Estadísticos sobre los resultados de las encuestas
7.2.1.1. Incrementar en un 10% la eficiencia en la atención de quejas y reportes recibidos a través del Sistema Automatizado de quejas y reportes con respecto al reporte total del ejercicio anterior.	Porcentaje de eficiencia en la atención de quejas y reportes.	(No. de quejas y reportes registrados / No. de quejas y reportes atendidos) * 100	0	10%	Análisis y Reportes Estadísticos sobre la eficiencia en la atención de quejas.

Retiros en la asignación y entrega de recursos; Cancelación de obra(s); Modificación de anexos técnicos; Catastrales, Semestres y Eventualidades financieras o Procedidos por el hombre.

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VAZQUEZ

Jefe de oficina de la Dirección Jurídica y
Titular de la Unidad de Transparencia
De la Ciapacov.

Presente.-

Por medio de la presente y en atención al oficio **008/2024** recibido en esta Contraloría Interna con fecha **03 de abril del año en curso**, signado por usted a través del cual remite la solicitud de información con número de folio **060106822000048**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual se requiere la siguiente información:

“Solicito las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) del ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 con sus avances trimestrales y las fichas técnicas correspondiente (Método de Cálculo, Meta, Avance de Meta, Línea Base, etc). Que recomendaciones realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED), las Matrices de Indicadores para Resultados y las evaluaciones realizadas sobre el SED, mismas que se hacen llegar previo a los Informes de Resultados de las Auditorías para su Solventación. Solicito saber si hubo Evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por cada evaluación. Solicito saber si fue contratado personal externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados.”

Respecto a la información referente al área a mi cargo, sobre las recomendaciones que realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Evaluaciones para el Desempeño, las mismas se encuentran a disposición del público en general en los siguientes enlaces:

https://osaf.gob.mx/Resultados_2022/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2022.pdf

https://osaf.gob.mx/Resultados_2021/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2021.pdf

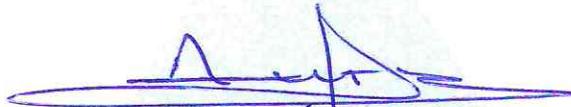
https://osaf.gob.mx/Resultados_2020/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2020.pdf

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

[https://osaf.gob.mx/Resultados_2019/Informes Resultados/Inf Res Agua CIAPACOV 2019.pdf](https://osaf.gob.mx/Resultados_2019/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2019.pdf)

Sin otro particular por el momento y en espera de la información proporcionada cumpla con lo requerido por la unidad que usted representa le envió un cordial saludo.

**PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO
COLIMA, COLIMA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Arturo Noé Torres Sotelo', is written over a horizontal line.

C.P. ARTURO NOÉ TORRES SOTELO

Contralor Interno de la Comisión Intermunicipal de Agua
Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez

C.c.p. Archivo

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 922, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels. 312 314 4919, 312 312 0185

SESIÓN ORDINARIA 01/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CIAPACOV

En la ciudad de Colima, Colima, a los 09 (nueve) días del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), a las 09:00 (nueve) horas, se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV)**, previo citatorio que se les entregó, para el desahogo de la Sesión Ordinaria 01/2024, misma que desahogará de conformidad con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Presentación del Orden del Día y Aprobación en su caso.
3. Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, con motivo de la declaración de inexistencia parcial realizada por la Dirección de Contabilidad, relativa a la solicitud de acceso a la información pública con folio 060106822000048.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Para dar inicio con la reunión, el **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, Contralor Interno y Presidente del Comité de Transparencia, procedió con el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes sus dos vocales: la **C. NANCY ESMERALDA MADRIGAL MONTENEGRO**, Secretaria Técnica y la **Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez**, Jefa de Oficina de la Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, se encuentra la C.P. Sandra Mercedes Martínez Delgadillo, Directora de Contabilidad, en su calidad de invitada; por lo que estando la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, existe quórum legal y los acuerdos tomados serán válidos; agotándose de esta manera el punto No. 1 del orden del día.

Continuando en el uso de la voz, y después de la verificación del quórum legal el **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, procedió a desahogar el punto 2.- del orden del día, por lo que dio lectura a la propuesta del mismo, consistente en: 1. Lista de presentes y verificación del quórum legal; 2. Presentación del Orden del Día y Aprobación en su caso; 3. 1. Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, con motivo de la declaración de inexistencia parcial realizada por la Dirección de Contabilidad, relativa a la solicitud de acceso a la información pública con folio 060106822000048; 4. Asuntos generales; 5. Clausura. A continuación, somete a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día propuesto, quienes lo aprueban por unanimidad.

A continuación, para el desahogo del punto 3.- del orden del día, Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, con motivo de la declaración de inexistencia parcial realizada por la Dirección de Contabilidad, relativa a la solicitud de acceso a la información pública con folio 060106822000048, el C.P. Arturo Torres Sotelo, Presidente del Comité, cedió el uso de la voz a la Lic. Jessica Villarruel Vázquez, Vocal de este

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

Comité y Titular de la Unidad de Transparencia de la CIAPACOV, a efectos de que proceda a exponer el presente punto.

En uso de la voz, manifiesta la Lic. Jessica Villarruel Vázquez, que se circuló el proyecto de resolución que se pone a consideración en esta sesión, para su previo análisis, donde se expone que derivado de la solicitud de información pública presentada con folio 060106822000048, en la cual se solicitó lo siguiente:

“Solicito las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) del ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 con sus avances trimestrales y las fichas técnicas correspondiente (Método de Cálculo, Meta, Avance de Meta, Línea Base, etc). Que recomendaciones realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED), las Matrices de Indicadores para Resultados y las evaluaciones realizadas sobre el SED, mismas que se hacen llegar previo a los Informes de Resultados de las Auditorías para su Solventación. Solicito saber si hubo Evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por cada evaluación. Solicito saber si fue contratado personal externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados.”

La misma fue atendida por parte de las áreas de Contabilidad y de Contraloría Interna, en los siguientes términos:

La Directora de Contabilidad, L.C. Sandra Mercedes Martínez Delgadillo, refiere como respuesta a la solicitud en su oficio No. 025/2024, lo siguiente:

“Al respecto, le informo que después de una búsqueda exhaustiva en la documentación que integra el archivo de la Dirección de Contabilidad a mi cargo, únicamente se encontraron las Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, los cuales anexo al presente oficio; informando que no fueron encontrados los relativos al ejercicio 2022. Por otro lado, tampoco fueron encontrados los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

En ese sentido, se solicita que sea declarada inexistente la información no encontrada en el archivo de esta Dirección de Contabilidad, referente a Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para el ejercicio fiscal 2022, así como los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Ahora bien, respecto a si se realizó evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y el 2021 y el monto pagado por cada evaluación, me permito señalar que la CIAPACOV, de conformidad con los artículos 1 y 2 del decreto 157 donde se aprueba la creación de la CIAPACOV publicado en el periódico oficial “El Estado de Colima” el 24 de agosto de 1991, la CIAPACOV es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, ajena a los municipios de Colima y Villa de Álvarez. Por lo tanto, no participa en la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

Respecto al último punto, referente a si se contrató personal externo como consultores para la elaboración de las matrices de indicadores para resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por la evaluación, me permito informar que no se encontró registro alguno que se haya realizado una contratación para tales fines."

Por su parte, el C.p. Arturo Noé Torres Sotelo, Contralor Interno de la CIAPACOV, atendió la solicitud de información en su oficio CI-020/2024, señalando lo siguiente:

"Respecto a la información referente al área a mi cargo, sobre las recomendaciones que realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Evaluaciones para el Desempeño, las mismas se encuentran a disposición del público en general en los siguientes enlaces:

https://osaf.gob.mx/Resultados_2022/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2022.pdf

https://osaf.gob.mx/Resultados_2021/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2021.pdf

https://osaf.gob.mx/Resultados_2020/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2020.pdf

https://osaf.gob.mx/Resultados_2019/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2019.pdf"

En ese sentido, al haberse entregado parcialmente la información y a solicitud expresa de la L.C. Sandra Mercedes Martínez Delgadillo, de la declaración de inexistencia de la información relativa a Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para el ejercicio fiscal 2022, así como los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, a pesar de haber implementado todas las medidas necesarias para localizar la información, es que se presenta a su consideración el proyecto de resolución que confirma la declaración de inexistencia de la información relativa a las Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para el ejercicio fiscal 2022, así como los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Retomando el uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción II, así como el 145, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, pone a consideración el proyecto de resolución que confirma la declaración de inexistencia de la información relativa a las Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para el ejercicio fiscal 2022, así como los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022. Sometido que fue a consideración de los miembros del Comité, éstos lo aprobaron por unanimidad.

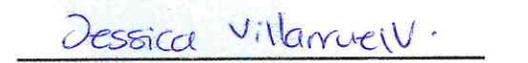
En razón de lo anterior, el Presidente del Comité, C.P. Arturo Torres Sotelo, declara aprobada el proyecto de resolución en cita, mismo que deberá ser agregado a la presente acta. Así mismo, instruye a la Lic. Jessica Villarruel Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la CIAPACOV para que se notifique lo correspondiente al solicitante de la información, a través de los medios electrónicos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A continuación, se procedió al desahogo del punto 4.- del orden del día, Asuntos Generales, sin que se recibiera comentario alguno de los asistentes; por lo que no habiendo más asuntos

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

pendientes por desahogar, se procedió al desahogo del punto 5.- del orden del día, clausura de la sesión, por lo que el C.P. Arturo Torres Sotelo, Presidente del Comité, agradeció a los asistentes su presencia y declaró clausurada la presente Sesión Ordinaria No. 01/2024, a las 09:53 horas, del día de su fecha. Levantándose la presente acta para constancia de los asuntos que en ella se trataron, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ.

NOMBRE	FIRMA
C.P. Arturo Noé Torres Sotelo Contralor Interno y Presidente del Comité	
C. Nancy Esmeralda Madrigal Montenegro Secretaria Técnica y Vocal del Comité	
Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez Jefa de Oficina de la Dirección Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia Y Vocal del Comité	

INVITADA

NOMBRE	FIRMA
L.C. Sandra Mercedes Martínez Delgadillo Directora de Contabilidad	

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**



C. NANCY ESMERALDA MADRIGAL MONTENEGRO
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIAPACOV
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 52, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, respetuosamente convoco a usted a la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, misma que se llevará a cabo el día viernes 09 de septiembre de 2024, a las 09:00 nueve horas, en la Sala de Juntas "Directores", sito en Boulevard Camino Real No. 992, Colonia El Porvenir, en la ciudad de Colima, Colima, proponiéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Presentación del Orden del Día y Aprobación en su caso.
3. Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, con motivo de la declaración de inexistencia parcial realizada por la Dirección de Contabilidad, relativa a la solicitud de acceso a la información pública con folio 060106822000048.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Sin otro particular esperando contar con su asistencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024


C.P. ARTURO NOÉ TORRES SOTELO
CONTRALOR INTERNO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CIAPACOV

*Recibí
Nancy Madrigal
06.09.24*

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL VÁZQUEZ
JEFE DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CIAPACOV
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 52, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, respetuosamente convoco a usted a la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, misma que se llevará a cabo el día viernes 09 de septiembre de 2024, a las 09:00 nueve horas, en la Sala de Juntas "Directores", sito en Boulevard Camino Real No. 992, Colonia El Porvenir, en la ciudad de Colima, Colima, proponiéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Presentación del Orden del Día y Aprobación en su caso.
3. Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, con motivo de la declaración de inexistencia parcial realizada por la Dirección de Contabilidad, relativa a la solicitud de acceso a la información pública con folio 060106822000048.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Sin otro particular esperando contar con su asistencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024


C.P. ARTURO NOÉ TORRES SOTELO
CONTRALOR INTERNO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CIAPACOV

*Recibido
06/09/24
jes*

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CIAPACOV
RESOLUCIÓN: CT-001/2024
SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA 060106822000048

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV), CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 060106822000048.

ANTECEDENTES

I.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN. La Unidad de Transparencia de la CIAPACOV recibió la solicitud de acceso a la información registrada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 060106822000048, mediante la cual la solicitante requirió lo siguiente:

“Solicito las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) del ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022 con sus avances trimestrales y las fichas técnicas correspondiente (Método de Cálculo, Meta, Avance de Meta, Línea Base, etc). Que recomendaciones realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED), las Matrices de Indicadores para Resultados y las evaluaciones realizadas sobre el SED, mismas que se hacen llegar previo a los Informes de Resultados de las Auditorías para su Solventación. Solicito saber si hubo Evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por cada evaluación. Solicito saber si fue contratado personal externo como consultores para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y cuál fue el monto y los conceptos de pago por los años señalados.”

II.- Dicha solicitud fue turnada a las área de Contabilidad y Contraloría Interna de la CIAPACOV, quienes mediante los siguientes oficios procedieron a informar lo siguiente:

La Directora de Contabilidad, L.C. Sandra Mercedes Martínez Delgadillo, refiere como respuesta a la solicitud en su oficio No. 025/2024, lo siguiente:

“Al respecto, le informo que después de una búsqueda exhaustiva en la documentación que integra el archivo de la Dirección de Contabilidad a mi cargo, únicamente se encontraron las Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, los cuales anexo al presente oficio; informando que no fueron encontrados los relativos al ejercicio 2022. Por otro lado, tampoco fueron encontrados los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

En ese sentido, se solicita que sea declarada inexistente la información no encontrada en el archivo de esta Dirección de Contabilidad, referente a Matrices de Indicadores de resultados elaboradas

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

para el ejercicio fiscal 2022, así como los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Ahora bien, respecto a si se realizó evaluación al FORTAMUN y FISM en los ejercicios 2019, 2020 y el 2021 y el monto pagado por cada evaluación, me permito señalar que la CIAPACOV, de conformidad con los artículos 1 y 2 del decreto 157 donde se aprueba la creación de la CIAPACOV publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 24 de agosto de 1991, la CIAPACOV es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, ajena a los municipios de Colima y Villa de Álvarez. Por lo tanto, no participa en la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Respecto al último punto, referente a si se contrató personal externo como consultores para la elaboración de las matrices de indicadores para resultados en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 y el monto pagado por la evaluación, me permito informar que no se encontró registro alguno que se haya realizado una contratación para tales fines."

Por su parte, El C.p. Arturo Noé Torres Sotelo, Contralor Interno de la CIAPACOV, atendió la solicitud de información en su oficio CI-020/2024, señalando lo siguiente:

"Respecto a la información referente al área a mi cargo, sobre las recomendaciones que realizó el OSAFIG sobre la instrumentación del Evaluaciones para el Desempeño, las mismas se encuentran a disposición del público en general en los siguientes enlaces:

https://osaf.gob.mx/Resultados_2022/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2022.pdf

https://osaf.gob.mx/Resultados_2021/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2021.pdf

https://osaf.gob.mx/Resultados_2020/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2020.pdf

https://osaf.gob.mx/Resultados_2019/Informes_Resultados/Inf_Res_Agua_CIAPACOV_2019.pdf"

III.- En ese sentido, este Comité de Transparencia procede a valorar lo expuesto por la titular de la Dirección de Contabilidad, con base a los siguientes,

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia de información pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 53, 54, fracción II y 145, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que el motivo de la presente resolución es analizar la inexistencia de información manifestada por la Directora de Contabilidad, respecto de la solicitud de información pública con folio 060106822000048, únicamente en lo que respecta a lo siguiente: "información relativa a las Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para los ejercicios fiscales 2019 y 2022, así como los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022".

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

TERCERO.- La inexistencia de la información se encuentra fundada y motivada, en los términos exigidos por el artículo 9, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, ya que la misma no fue generada por el Titular de la Dirección de Contabilidad que se encontraba en turno durante dichos ejercicios fiscales del 2019 al 2022.

Es por eso, que este Comité de Transparencia confirma la existencia de los documentos solicitados, es decir, las Matrices de Indicadores de resultados elaboradas para el ejercicio fiscal 2022, así como los avances trimestrales y fichas técnicas correspondientes de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, ya que los mismos no fueron encontrados en el archivo de la Dirección de Contabilidad.

Por lo tanto, se considera que se ha agotado el procedimiento señalado en el artículo 145 de la ley en cita, que señala lo siguiente:

Artículo 145.- "Cuando la información requerida en una solicitud no se localice en los archivos del sujeto obligado, que por razón de sus funciones deba tenerla, se remitirá la petición al Comité de Transparencia, quien determinará se efectúen las siguientes acciones:

- I. Dispondrá las medidas necesarias para localizar la información;*
- II. Emitirá una resolución que determine la inexistencia del documento;*
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y*
- IV. Notificará al órgano de control interno o a la instancia correspondiente a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad, en los casos que resulte procedente.*

La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma."

Por lo que se acredita que la Dirección de Contabilidad de la CIAPACOV, es el área responsable de generar y conservar todos los documentos que integran las matrices de indicadores de resultados, pero en virtud del cambio de titulares de dicha área, no se encontró la información en el archivo de la dirección en comento.

Así las cosas, se confirma la inexistencia de la información, por haberse cumplido los requisitos legales, en los términos propuestos por la Dirección de Contabilidad.

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

Por lo que con fundamento en lo expuesto por el artículo 145, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, este Comité de Transparencia por unanimidad emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Se confirma la inexistencia de documentos solicitados señalados en el considerando SEGUNDO de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al solicitante, a través de la vía elegida al presentar la solicitud de acceso a la información pública, esto es, por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia de la CIAPACOV, el día 09 de septiembre de 2024.

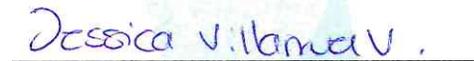
C.P. Arturo Noé Torres Sotelo
Contralor Interno y Presidente del Comité

A blue ink signature of Arturo Noé Torres Sotelo, written over a horizontal line.

C. Nancy Esmeralda Madrigal Montenegro
Secretaria Técnica y Vocal del Comité

A blue ink signature of Nancy Esmeralda Madrigal Montenegro, written over a horizontal line.

Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez
Jefa de Oficina de la Dirección Jurídica,
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Vocal del Comité

A blue ink signature of Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez, written over a horizontal line.

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**